

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

39401 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de propuesta de resolución y trámite de audiencia relativo a procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas de los expedientes E.S. 27/12/BA y otros.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican las propuestas de resolución y trámite de audiencia, formulados en expedientes sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

La propuesta de resolución y trámite de audiencia podrá ser recogido por los interesados o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en C/ Sinforiano Madroñero, 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º de expediente. Interesado. Infracción. Sanción. Determinación.

E.S. 27/12/BA. D. Iván Soriano Zapata. Navegación Fluvial. 300 euros.

Determinación: Advertirle que el ejercicio de la navegación, requiere la presentación de una declaración responsable, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de las sanciones y determinaciones que reglamentariamente procedan.

E.S. 72/12/BA. Garciva, S.L. Ejecución de obras en zona de d.p.h. y ocupación en z. d.p.h., servidumbre y policía. 6.010,13 euros.

Determinación: 1.-Deberá proceder en plazo máximo de quince días a retirar la obra de paso realizada, dejando la zona del cauce afectada debidamente acondicionada, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de multa coercitiva y/o la ejecución subsidiaria por este Organismo de cuenca, siendo de su cuenta los gastos que por tal actuación se ocasionen.

2.-Deberá proceder en plazo máximo de quince días a retirar la valla que atraviesa el arroyo en el tramo de dominio público hidráulico y zona de servidumbre (en cauce y franja longitudinal de 5 metros de anchura, medidos horizontalmente a partir del cauce) ocupados, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de multa coercitiva y/o la ejecución subsidiaria por este Organismo de cuenca, siendo de su cuenta los gastos que por tal actuación se ocasionen.

E.S. 73/12/BA. Garciva, S.L. Ejecución de obras, trabajos y ocupación z. d.p.h., servidumbre y policía. 6.010,13 euros.

Determinación: Deberá proceder en plazo máximo de quince días a la restitución del terreno a su anterior estado, demoliendo todas las obras no autorizadas, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de multa coercitiva y/o la ejecución subsidiaria por este organismo de Cuenca, siendo de su cuenta los gastos que por tal actuación se ocasionen.

E.S. 75/12/BA. Garciva, S.L. Incumplimiento de autorización administrativa para la recuperación del vallado perimetral y dos pasos sobre el lecho del río Rucas. 6.010,13 euros.

Determinación: Deberá proceder en plazo máximo de quince días a la restitución del terreno a su anterior estado, dejando el vado en tierra debidamente enrasado con el cauce, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de multa coercitiva y/o la ejecución subsidiaria por este Organismo de cuenca, siendo de su cuenta los gastos que por tal actuación se ocasionen.

E.S. 191/12/BA. D. Pedro Gómez Utrero. Navegación fluvial. Archivar sin más trámite el presente expediente sancionador.

Badajoz, 5 de noviembre de 2012.- Comisario de Aguas.

ID: A120076166-1